

Certámen sobre el mejor método para la enseñanza de la escritura por el sistema ingles.

Santiago, 15 de noviembre de 1861.—Considerando : 1.º Que conviene introducir uniformidad en la enseñanza de la escritura en todas las escuelas fiscales de la República ;

2.º Que importa poseer un método que, facilitando el aprendizaje, tenga tambien la ventaja de dar oríjen a la formacion de una letra clara ; i

3.º Que para alcanzar estos fines debe buscarse la cooperacion i esperiencia de todos los que se consagran a la enseñanza de este ramo,

He venido en acordar i decreto :

Art. 1.º El Consejo de la Universidad ofrecerá la adopcion en las escuelas fiscales de la República, como premio al autor, sea nacional o extranjero, del mejor método para la enseñanza de la escritura por el sistema de letra inglesa.

Las personas que presentaren algun método, deben ceñirse esclusivamente a la letra inglesa, i de ninguna manera se tomarán en cuenta, para los efectos de la preferencia, las muestras de letra ornamental o de adorno que pudieran presentarse.

Art. 2.º A cada método que se presente debe acompañar una exposicion de los principios o reglas en que está basado.

Art. 3.º El concurso quedará cerrado en el mes de noviembre de 1862.

Art. 4.º Espirado el plazo que señala el artículo anterior, el Consejo de la Universidad, previos los datos e informes convenientes, comunicará al Gobierno el juicio que formare sobre el mérito de cada uno de los métodos que hubieren presentado los concurrentes.—Comuníquese i publíquese—PEREZ.—*Justo*, Obispo de la Serena.

Presupuestos municipales de gastos sobre la instruccion primaria de los respectivos departamentos.

Santiago, 22 de noviembre de 1861.—Habiéndose establecido la oficina de Inspeccion jeneral de instruccion primaria, creada por lei de 24 de noviembre de 1860, prevengo a US. que cuide se dé por las Municipalidades exacto cumplimiento a lo dispuesto por este Ministerio en nota circular de 12 de diciembre del año próximo pasado, bajo el núm. 37 (a).

Lo digo a US. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a US.—*Justo*, Obispo de la Serena.—Al Intendente de.....

(a) Véase la página 1082, tomo 17.º de los *Anales*.